

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES
INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR
"ADQUISICIÓN DE PAPEL DE SEGURIDAD BITONAL"

Número de proceso: SOBYS-INT-002-2020

En la ciudad de Quito DM., a los 07 días del mes de septiembre de 2020, siendo las 09h00, en la sala de reuniones de la Gestión de Servicios Institucionales, se inicia la diligencia de Contestación de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones presentadas en el procedimiento precontractual para la "ADQUISICIÓN DE PAPEL DE SEGURIDAD BITONAL" conforme el cronograma del proceso en referencia; de acuerdo al siguiente orden del día:

PRIMERO: Constatación de la presencia de los integrantes de la Comisión Técnica.

SEGUNDO: Designación de Secretario del Proceso; y,

TERCERO: Preguntas, Respuestas y Aclaraciones.

Primero: CONFORMACIÓN Y CONSTATACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA.

Conforme con las Resolución Nro. IGM-IGM-2020-0086-R de 28 de agosto de 2020, debidamente suscritas por el señor Crnl. de E. M.C. Jaime A. Navarrete B., en calidad de Director del Instituto, se constata la comparecencia de la Comisión Técnica del procedimiento precontractual signado con el Código Nro. SOBYS-INT-002-2020, conforme al siguiente detalle:

COMISIÓN TÉCNICA

DELEGADOS	CALIDAD	PRESENTE/AUSENTE
Crnl. de E.M.C. Pablo Aníbal Acosta Álvarez	Profesional designado por la Máxima Autoridad. (Preside)	PRESENTE
Mayo. de E. Juan Gómez	Delegado del Titular del Área Requirente.	PRESENTE
Ing. Nancy Llumiquinga	Profesional afín al objeto de la contratación	PRESENTE

SEGUNDO: DESIGNACIÓN DE SECRETARIA DEL PROCESO

La Comisión Técnica de forma unánime designa al señor Doctor Marcelo Cabezas, como Secretario del proceso, quien acepta la referida designación

TERCERO: PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES.

Una vez cumplido el plazo y posterior a la verificación realizada por la Ing. Jenny Mullo, responsable del manejo del correo electrónico: procesointernacional.igm@geograficomilitar.gob.ec, se constató la siguiente pregunta:

Las pregunta ha sido copia de forma textual conforme constan en el Oficio: TAVLLC-IGM-Q&A-01-20 de fecha 02 de septiembre de 2020 por la empresa TAVANA ENERGY LLC:

PREGUNTA 1.

¿Cuáles son las condiciones de Incoterm de la orden al ser especies valoradas de acuerdo a la ley, el Incoterm normalmente ha sido FOB y el IGM se encargará del transporte y la nacionalización de la mercadería?

RESPUESTA:


No existe condiciones de INCOTERM en la condiciones establecidas se encuentra en FOB por lo que el IGM realizará la logística desde el puerto de carga convenido y la nacionalización de la mercadería con el oferente Adjudicado y posterior emisión de la Orden de Compra

Se da por concluida la diligencia a las 10h00 para constancia de lo actuado los presentes suscriben el Acta en cuatro ejemplares de igual contenido y valor legal

COMISIÓN TÉCNICA



Civil de E M C Pablo Anibal Acosta Álvarez
PRESIDENTE



Mayo de E Juan Gómez
INTEGRANTE



Ing Nancy D'Amico
INTEGRANTE



Dr Marcelo Cabezas
SECRETARIO